



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. INZACE-932045994-E10-2025

ACTA DE FALLO-DICTAMEN DE EVALUACIÓN

ACTA CORRESPONDIENTE A LA EMISIÓN DEL DICTAMEN DE EVALUACION Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO: INZACE-932045994-E10-2025, CONVOCADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS A TRAVÉS DEL INSTITUTO ZACATECANO PARA LA CONSTRUCCION DE ESCUELAS Y LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, CON RESPECTO A LOS TRABAJOS DE:

A) CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA "FRANCISCO GARCÍA SALINAS" CLAVE 32DPR0874Z, VILLA DE COS, ZAC. Y

B) REHABILITACIÓN DE DOS AULAS DIDÁCTICAS Y CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA "MIGUEL AUZA" CLAVE 32DPR0115Q, LAGUNA SECA, PÁNUCO, ZAC.

SE INFORMA QUE EL EVENTO QUE NOS OCUPA ESTA SIENDO VIDEOGRABADO, ATENDIENDO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN LA ENAJENACIÓN DE BIENES Y EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, PRORROGAS, OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, PERMISOS, ACTUACIONES Y CONCESIONES Y ANEXO; PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO EN FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DEL 2017.

LUGAR Y FECHA

EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC., SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025 REUNIDOS EN EL AUDITORIO DEL INZACE UBICADO EN PASEO DÍAZ ORDAZ NO. 1 COL. CENTRO EN ZACATECAS, LUGAR FECHA Y HORA FIJADAS PARA EFECTUAR EL ACTO DE FALLO DE ESTA LICITACIÓN, CON APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 74, 75, 76, 77, 78 Y 79 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS (EN ADELANTE LA LEY), ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 60, 61 Y 62 DE SU REGLAMENTO.

ASISTENCIA DE LAS PARTES

SE REUNIERON LA ING. CLAUDIA VERONICA CARDONA ORTIZ, SUBDIRECTORA TECNICA, QUIEN PRESIDE EL PRESENTE ACTO DESIGNADA PARA ELLO POR LA ING. LAURA ELVIA BERMUDEZ VALDES, DIRECTORA GENERAL DEL INZACE, LA LIC. KARLA ELIZABETH CORTES GONGORA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATOS; LA ARQ. ILIANA LINETT CHAVARRIA URBINA REPRESENTANTE DE LA CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE PARTICIPAN EN ESTA LICITACIÓN ASI COMO LA LIC. MARGARITA QUIROZ RAMIREZ REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA Y L.C. LAURA BEATRIZ BURCIAGA SOLIS, ORGANO INTERNO DE CONTROL, QUIENES PARA EFECTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN FUNGIRÁN COMO "OBSERVADORES" PARA LA DEBIDA REALIZACIÓN DEL PRESENTE EVENTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY.

"LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, SOLO TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO QUE NOS OCUPA, SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA LA DOCUMENTACIÓN GENERADA NI LAS EVALUACIONES REALIZADAS; TODA VEZ QUE ESTAS QUEDAN BAJO RESPONSABILIDAD DE LAS ÁREAS OPERATIVAS ENCARGADAS DE ESA FUNCIÓN, POR LO QUE SE RESERVA EL DERECHO DE EFECTUAR LAS REVISIONES EN SU OPORTUNIDAD".

ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. INZACE-932045994-E10-2025



Paseo Díaz Ordaz, No. 1 C.P. 9800, Zacatecas, Zac.



inzace@zacatecas.gob.mx



<http://inzace.zacatecas.gob.mx/>



492 92 2 09 71 al 73



ANTECEDENTES

PRIMERO.- EN FECHA 09 DE AGOSTO DE 2025, ESTE INSTITUTO PUBLICÓ LA CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 03 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO Y EN LA PÁGINA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA DEL ESTADO, DANDO CUMPLIMIENTO CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 62 DE LA LEY, Y DE LA CUAL SE DESPRENDE EL PROCEDIMIENTO NO. INZACE-932045994-E10-2025.

SEGUNDO.- EN FECHA 15 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 08:30 HORAS, SE REALIZÓ LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, MISMA QUE FUE ATENDIDA POR PERSONAL DEL ÁREA EJECUTORA, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 61 FRACCIÓN VI Y 64 FRACCIÓN IV DE LA LEY, ARTICULOS 31 Y 32 DEL REGLAMENTO, ASI COMO EN LOS PUNTOS 1.4 Y 1.4.1 DE LAS BASES DE LICITACION.

TERCERO.- EN FECHA 18 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 10:30 HORAS, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA ACLARATORIA, EN LA CUAL SE PROCEDIÓ A DAR RESPUESTA A TODAS Y CADA UNA DE LAS PREGUNTAS QUE SE FORMULARON DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASE DE LICITACION, ASI COMO A LAS QUE SE RECIBIERON EN TIEMPO Y FORMA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRONICO QUE SE ESTABLECIÓ EN LAS BASES Y A LAS QUE SURGIERON DE LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA, DANDO CUMPLIMIENTO CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 61 FRACCIÓN VII Y 64 FRACCIÓN V DE LA LEY, EN EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO Y EN EL PUNTO 1.4.2 DE LAS BASES DE LICITACION.

CUARTO.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE CELEBRÓ EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 11:00 HORAS, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 69 Y 73 DE LA LEY CONJUNTAMENTE CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 50 Y 51 DEL REGLAMENTO.

QUINTO.- EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, ENTREGARON SOBRES CONTENIENDO SUS PROPOSICIONES LOS SIGUIENTES LICITANTES:

NO.	POSTOR
1.	GRUPO CONSTRUCTOR DEL CENTRO 149 S.A DE C.V.
2.	CONSTRUCCIONES GORBY S.A. DE C.V.
3.	LUIS FRANCISCO MENDEZ VELAZQUEZ
4.	VICTOR ALEJANDRO RODRIGUEZ ENCISO
5.	COMPAÑÍA DE SUPERVISION Y CONSTRUCCION NORTE CENTRO SUR S.A. DE C.V.
6.	RAFAEL PICAZO GARCIA

SEXTO.- UNA VEZ QUE SE TOMÓ LISTA DE ASISTENCIA, FUERON RECIBIDOS, REVISADOS Y COTEJADOS LOS DOCUMENTOS CON LOS CUALES LOS PARTICIPANTES ACREDITARON SU PERSONALIDAD, ASÍ COMO LA DE SUS REPRESENTADOS COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY.

SÉPTIMO.- LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU REVISIÓN DETALLADA, SE REALIZÓ DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 74, 75 Y 76 DE LA LEY Y 53 FRACCION I, 54 Y 55 DEL REGLAMENTO.

EVALUACIÓN Y DICTAMEN

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 74, 75 Y 76 DE LA LEY Y ARTICULOS 53 FRACCION I, 54 Y 55 DEL REGLAMENTO, CONSIDERANDO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LOS PUNTOS NUMERO 5.3 Y 5.4 DE LAS BASES DE LICITACIÓN; UNA VEZ ANALIZADAS Y EVALUADAS EN FORMA CUANTITATIVA Y CUALITATIVA LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, SE CONSIDERA LO SIGUIENTE:

ACTA DE FALLO LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL NO. INZACE-932045994-E10-2025



Paseo Díaz Ordaz, No. 1 C.P. 9800, Zacatecas, Zac.



<http://inzace.zacatecas.gob.mx/>



inzace@zacatecas.gob.mx



492 92 2 09 71 al 73



PRIMERO.- SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR: **GRUPO CONSTRUCTOR DEL CENTRO 149 S.A DE C.V.**, HA SIDO DESECHADA YA QUE DERIVADO DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, LA INTEGRACION DE SUS PRECIOS UNITARIOS QUE INCLUYEN LOS COSTOS DIRECTOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO, ASI COMO LOS INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD, CONSIDERANDO LOS PRECIOS DE MANERA INDIVIDUAL O CÓMO INCIDEN EN SU TOTALIDAD EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, NO SON ACEPTABLES POR EL INSTITUTO, YA QUE EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA ESTA POR DEBAJO DEL RANGO SOLVENTE Y ADEMAS, EN EL ANEXO A6 MANIFESTACIÓN ESCRITO DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES, NO PRESENTA MANIFIESTO DE QUE RESULTAR GANADOR SE DEBERA PRESENTAR CONSTANCIA DE REGISTRO DEL CONTRATO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SOLICITADO EN EL PUNTO 15 DE LA ACTA JUNTA ACLARATORIA.

SEGUNDO.- SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR: **RAFAEL PICAZO GARCIA**, HA SIDO DESECHADA YA QUE EN EL ANEXO A 11 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL CONFORME A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY EN EL INCISO B "TABLA DE CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL...", CONSIDERA NO VIGENTES ALGUNOS DE LOS FACTORES QUE INTEGRAN EL FACTOR DE SALARIO REAL COMO ES EL VALOR DE UMA.

TERCERA.- SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR: **COMPAÑÍA DE SUPERVISION Y CONSTRUCCION NORTE CENTRO SUR S.A. DE C.V.**, HA SIDO DESECHADA YA QUE EN EL ANEXO A6 MANIFESTACIÓN ESCRITO DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES, LO PRESENTA DISTINTO AL SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION, Y ADEMAS, EN EL ANEXO A 13 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, NO INCLUYE LOS PORCENTAJES DEL EQUIPO INACTIVO Y DEL EQUIPO EN ESPERA.

CUARTO.- SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR: **VICTOR ALEJANDRO RODRIGUEZ ENCISO**, HA SIDO DESECHADA YA QUE EN EL ANEXO A 11 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL CONFORME A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY EN EL INCISO B "TABLA DE CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL...", CONSIDERA NO VIGENTE ALGUNO DE LOS FACTORES QUE INTEGRAN EL FACTOR DE SALARIO REAL SEÑALADOS EN LA LEY, EL FACTOR IMPUESTO SOBRE NOMINA LO CONSIDERA NO VIGENTE AL 2025

QUINTO.- SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR: **LUIS FRANCISCO MENDEZ VELAZQUEZ**, HA SIDO DESECHADA YA QUE EN EL ANEXO A6 MANIFESTACIÓN ESCRITO DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES, LO PRESENTA DISTINTO AL SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION, Y NO PRESENTA MANIFIESTO DE QUE RESULTAR GANADOR SE DEBERA PRESENTAR CONSTANCIA DE REGISTRO DEL CONTRATO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SOLICITADO EN EL PUNTO 15 DE LA ACTA JUNTA ACLARATORIA, Y ADEMAS, EN EL ANEXO A18 ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, PRESENTA EL ANALISIS DE PRECIO UNITARIO CLAVE 21303 QUE SE REFIERE A CONCRETO DE F'C=250 KG/CM2 EN ESTRUCTURA, ANALIZADO COMO SI FUERA SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLA DE 3/8", LO QUE LE DA UN PRECIO UNITARIO DE \$36.97 POR M3, EL CUAL ES INCONGRUENTE CON LO SOLICITADO

LAS PROPUESTAS ANTERIORMENTE MENCIONADAS HAN SIDO DESECHADAS CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 74 DE LA LEY, ARTICULOS 55 Y 62 DE SU REGLAMENTO Y EL NUMERAL 5.3 DE LAS BASES DE LICITACIÓN PUNTOS XXXII Y XXXIII.

LA **C. ING. LAURA ELVIA BERMUDEZ VALDES**, DIRECTORA GENERAL DEL INZACE, A TRAVÉS DEL ING. HECTOR PALACIOS GARCIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS, BASÁNDOSE EN LOS RESULTADOS

ACTA DE FALLO LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL NO. INZACE-932045994-E10-2025



Paseo Díaz Ordaz, No. 1 C.P. 9800, Zacatecas, Zac.



<http://inzace.zacatecas.gob.mx/>



inzace@zacatecas.gob.mx



492 92 2 09 71 al 73



DE LAS PROPUESTAS, TANTO EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS COMO ECONÓMICOS, PROCEDIO A REALIZAR EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS **ACEPTADAS COMO SOLVENTES**, SIENDO LAS SIGUIENTES:

NO.	LICITANTES	IMPORTE
1.	CONSTRUCCIONES GORBY S.A. DE C.V.	\$ 2,413,569.81

DERIVADO DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 PÁRRAFO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTICULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, LOS ARTICULOS 76 Y 78 DE LA LEY, EL ARTICULO 61 DEL REGLAMENTO, ASI COMO EN EL PUNTO 5.5. DE LAS BASES DE LICITACIÓN; SE HACE SABER A LOS PRESENTES EL **FALLO INAPELABLE** POR EL QUE SE DECLARA QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BASADO EN PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO TODA VEZ QUE CUMPLE TANTO EN SUS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, CORRESPONDE A LA PROPUESTA PRESENTADA POR:

CONSTRUCCIONES GORBY S.A. DE C.V.

CON UN IMPORTE DE: **\$2'413,569.81 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 81/100 M.N.) INCLUIDO EL I.V.A.**, CONTANDO CON UN PERIODO PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS DE: A) 112 Y B) 119 DÍAS NATURALES. TENIENDO COMO FECHA DE INICIO EL DÍA **08 DE SEPTIEMBRE DE 2025** Y DE TERMINACIÓN EL DÍA: A) **28 DE DICIEMBRE DE 2025** Y B) **04 DE ENERO DE 2026**

SU PROPUESTA HA SIDO SELECCIONADA EN VIRTUD DE QUE HA REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, REQUERIDAS POR EL INZACE, ASÍ COMO TAMBIÉN, POR GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS AL HABER PRESENTADO LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA SOLVENTE Y MÁS CONVENIENTE PARA ESTE ORGANISMO.

LA PRESENTE ACTA QUE HACE LAS VECES DE DICTAMEN Y SURTE PARA **CONSTRUCCIONES GORBY S.A. DE C.V.** A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, Y QUEDA OBLIGADO A FIRMAR EL CONTRATO Y SUS ANEXOS, Y A ENTREGAR EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 96, 97, 98, 99, 100, 101 Y 104 DE LA LEY, LAS GARANTÍAS DE **CUMPLIMIENTO** (INDIVISIBLE) POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, Y DE LA DEBIDA INVERSIÓN O DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL **ANTICIPO** QUE SE LE OTORQUE PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y COMPRA DE MATERIALES DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

No. DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	MONTO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO (10%)	MONTO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CON LETRA
INZACE-932045994-E10-2025-A	A) CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA "FRANCISCO GARCÍA SALINAS" CLAVE 32DPR0874Z, VILLA DE COS, ZAC.	\$ 109,087.31	(CIENTO NUEVE MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 31/100 M.N.)
INZACE-932045994-E10-2025-B	B) REHABILITACIÓN DE DOS AULAS DIDÁCTICAS Y CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA "MIGUEL AUZA" CLAVE 32DPR0115Q, LAGUNA SECA, PÁNUCO, ZAC.	\$ 132,269.66	(CIENTO TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 66/100 M.N.)

SE NOTIFICA A **CONSTRUCCIONES GORBY S.A. DE C.V.** QUE AL FINAL DE ESTE EVENTO DEBERÁ ACUDIR AL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATOS DEL INSTITUTO, A FIN DE QUE LE SEA ENTREGADA LA CARATULA DEL CONTRATO RESPECTIVO, ASÍ COMO LOS FORMATOS DE LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO, MISMAS QUE DEBERÁ PRESENTAR CONJUNTAMENTE CON EL FORMATO 32-D OPINIÓN POSITIVA EMITIDA POR EL SAT, PARA PODER CELEBRAR LA FIRMA DEL CONTRATO. LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA **04 DE SEPTIEMBRE DE 2025**, EN UN HORARIO DE 08:00 A 15:00 HORAS EN EL CITADO DEPARTAMENTO.

ACTA DE FALLO LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL NO. INZACE-932045994-E10-2025



Paseo Díaz Ordaz, No. 1 C.P. 9800, Zacatecas, Zac.



<http://inzace.zacatecas.gob.mx/>



inzace@zacatecas.gob.mx



492 92 2 09 71 al 73



EL ATRASO EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DEL LICITANTE NO SERÁ OBJETO DE PRORROGAS EN EL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA.

EN CASO DE QUE EL LICITANTE SELECCIONADO, NO FIRME EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A EL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 97 DE LA LEY.

SE INFORMA QUE AL FINAL DE ESTE EVENTO PODRÁ OBTENER UNA COPIA DEL ACTA, O BIEN TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA funcionpublica.zacatecas.gob.mx DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ESTATAL, ASÍ COMO EN LA PÁGINA DEL INZACE inzace.zacatecas.gob.mx DONDE ESTARÁ A SU DISPOSICIÓN A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE.

ENTERADOS DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE ESTE INSTRUMENTO, SE SIGNA LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, A LOS 02 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025.

POR EL INSTITUTO ZACATECANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS

ING. CLAUDIA VERONICA CARDONA ORTIZ
SUBDIRECTORA TECNICA

LIC. KARLA ELIZABETH CORTES GONGORA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATOS

POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PUBLICA
LIC. MARGARITA QUIROZ RAMIREZ

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL
L.C. LAURA BEATRIZ BURCIAGA SOLIS

POR LA CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION
ARQ. ILIANA LINETT CHAVARRIA URBINA

FIRMA

LICITANTES	FIRMA
GRUPO CONSTRUCTOR DEL CENTRO 149 S.A DE C.V.	
CONSTRUCCIONES GORBY S.A. DE C.V.	

ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. INZACE-932045994-E10-2025

